

80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	706
80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	721
80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	833
80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	872
80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	912
80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	969
80 premios de 2.500 pesetas cada uno para los números terminados en ...	980
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	1512
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	2113
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	2523
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	4177
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	4721
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	5161
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	8494
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	8788
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	9851
8 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en ...	9894
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	09843
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	17190
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	36993
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	59545
1 premio de 50.000 pesetas para el número ...	63806
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	51549
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	60105
1 premio de 75.000 pesetas para el número ...	78415
1 premio de 250.000 pesetas para el número ...	23871

Vendido en Mieres, Badajoz, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, Madrid y Bilbao.

1 premio de 250.000 pesetas para el número ...	55030
------------------------------------------------	-------

Vendido en San Sebastián.

1 premio de 1.200.000 pesetas (primer premio) para el número ...	74621
------------------------------------------------------------------	-------

Vendido en Fortuna, Vitoria, Algeciras, Cádiz, Jerez de la Frontera, Palma del Río, La Felguera, Salamanca, Bilbao y Madrid.

2 aproximaciones de 90.125 pesetas para los números 74620 y 74622.

99 de 2.500 pesetas cada una para los números 74601 al 74700, ambos inclusive (excepto el número 74621 del primer premio).	
799 de 2.500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...	21

7.999 reintegros de 250 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en ...	1
------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Esta lista comprende 11.150 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 25 de agosto de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 5º de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Zacarías Fernández, del Colegio de la Paz; Marta Susana Romero Rodríguez, María de los Angeles Márquez Monterde, Ana Isabel Fuentes López y María Belén Isabel Marey Zubeldía, del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «106-GR. Urgencia. Embalse del Iznájar. Pieza número 1» termino municipal de Iznájar

En el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras arriba expresadas aparecen como presuntos titulares de arrendamientos y otros derechos reales los señores cuya relación provisional se refleja más abajo. A todos ellos, a más de los no incluidos y que se crean con algún derecho o interés legítimo que pudiera ser objeto de expropiación forzosa para el embalse del Iznájar, se les cita en el Ayuntamiento de Iznájar los próximos días 5 y 6 de septiembre, a las nueve de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, debiendo comparecer por sí o legalmente representados, así como acompañados de los documentos públicos que acrediten la titularidad del derecho que pretenden ostentar; todo ello de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y sin perjuicio del posterior desplazamiento a las fincas para realizar el levantamiento de actas previas a la ocupación citada.

Sevilla, 20 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.011-E.

Relación de interesados, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los arrendatarios y nombre de la finca o paraje

PIEZA NÚMERO 2

- 1-A.—Don Francisco Rabasco Rodríguez.—El Membrillar.
- 16.—Don Diego Pacheco Hinojosa.—El Remolino.
- 17.—Don Gabriel Pacheco Hinojosa.—El Remolino.
- 18.—Don Gabriel López Hinojosa.—El Remolino.
- 23.—Don Domingo González Romero.—Los Cortijillos.
- 27.—Doña Gregoria Espinar Arjona.—Lor Cortijillos.
- 28.—Don Nicolás Arjona Espejo.—Los Cortijillos.
- 34.—Don José Serrano Guzmán.—Isla Redonda.
- 63-A.—Don Rafael Ordóñez Rey.—Isla Redonda.

PIEZA NÚMERO 3

- 2-A.—Don Antonio Aguilera Ruiz.—Cortijo de Pedro Lino.
- 14-A.—Don José Pacheco Burgos.—La Ballestería.
- 17-B.—Don José Ayora Caballero.—Huerta de la Granja.
- 20-A.—Don Juan Cerdón Reina.—Cortijo de Viudera.
- 23-A.—Don Juan Rey Ramírez.—Villa Pura.
- 24-A.—Don Antonio Pacheco Pacheco.—Los Molinos de Perfecto.
- 30-A.—Don Juan Pacheco Ginés.—Casillas de la Rueda.
- 42-A.—Don Mariano Molina Rey.—Molino de la Máquina.
- 44.—Don Antonio Tejero Reina.—Huerta de la Granja.
- 46-A.—Don Francisco Muñoz Reina.—Huerta de la Granja.
- 51.—Don Antonio Serrano Tejero.—Huerta de la Granja.
- 58.—Don José Rey Ramírez.—Huerta de la Granja.
- 59-A.—Don Antonio de la Torre Rayo.—Huerta de la Granja.
- 64-A.—Don Antonio García Rodríguez.—Huerta de la Granja.
- 76-D.—Don Juan Ruiz Tejero.—Cortijo de los Molares.
- 79.—Don Zacarías Rodríguez Ariza.—Cortijo del Cerro.
- 85-A.—Don Doroteo Marín Puerto.—Cortijo del Cerrillo.
- 98-A.—Don Juan de D. Caballero Rodríguez.—Huerta de la Granja.
- 98-B.—Don Nicomedes Rodríguez Cerdón.—Huerta de la Granja.
- 102.—Don Manuel Valverde Molero.—Huerta de la Granja.
- 104-A.—Don Miguel Caracuel Gámez.—Huerta de la Granja.
- 105-A.—Don Antonio José Reina Tejero y don Diego Bahillo Junquiles.—Huerta de la Granja.
- 106.—Don Francisco Domínguez Pérez.—Huerta de la Granja.
- 110.—Don Juan Rey Padilla.—Huerta de la Granja.
- 111-A.—Don Rafael Escobar Molina.—Huerta de la Granja.

PIEZA NÚMERO 4

- 17-A.—Don Antonio Pabón Herrero.—El Puerto.
- 18-A.—Don José Tejero Sánchez.—El Puerto.
- 21.—Don Alfonso Moreno Ruiz.—El Puerto.
- 39.—Don Juan Miguel López Sánchez.—El Puerto.
- 43.—Don Antonio Aguilera López.—El Puerto.
- 44.—Don Juan Marín López.—El Puerto.

PIEZA NÚMERO 5

- 29.—Don Domingo Escobar Molina.—La Ginesa.
- 39.—Don Francisco Siles Tejero.—Casillas.
- 41.—Don Pedro Molina López.—Casillas.

PIEZA NÚMERO 6

- 22.—Don Andrés Hinojosa Sánchez.—El Remolino.
- 23.—Don José Castellanos López.—El Remolino.
- 24.—Don Francisco Moreno Rabasco.—El Remolino.

- 25.—Don Manuel Quintana Hinojosa.—El Remolino.
- 27. Don Antonio Guerrero Higuera.—El Remolino.
- 40-A.—Don Antonio Montilla Cerdón.—Cortijo de los Galanes.
- 43-A.—Don Martín Muñoz López.—Cortijo de los Galanes.
- 57-A.—Don Juan Rodríguez Cerdón.—Cortijo de los Galanes.
- 118-A.—Don Francisco Ramírez Aguilera.—El Pulpito.
- 119-A.—Don Cristóbal Ordóñez Rey.—Las Casillas.
- 120.-A.—Don Miguel Rosal Hidalgo.—Las Casillas.
- 128.—Don Cristóbal Montero Ramos.—Huerta de los Monteros.

PIEZA NÚMERO 8

- 48-A.—Don Juan Pacheco Granados.—El Riego.
- 58-A.—Don Juan Pacheco Cano.—Matavacas.
- 59-A.—Don Diego Sánchez.—Matavacas.
- 69.—Doña Rafaela Marín Roper.—Molinillo.

PIEZA NÚMERO 3

- 113.—Don Lorenzo Molina Moriana.—Huerta de la Granja.
- 130-A.—Don Víctor Molina Rodríguez y don José Rodríguez Cerdón.—Huerta de la Granja.
- 138-A.—Don Pedro Reina Herrero.—Huerta de la Granja.
- 140.—Don Esteban Reina Ramírez.—Huerta de la Granja.
- 143-A.—Don Juan Antonio Reina Herrero.—Huerta de la Granja.

PIEZA NÚMERO 6

- 1.—Don Gregorio Rodríguez Cárdenas.—El Remolino.
- 2.—Don Francisco Rey Caballero.—El Remolino.
- 14.—Don Basilio Marchal Gámez.—El Remolino.
- 18.—Don Juan Moreno Cano.—El Remolino.
- 19. Don Francisco Serrano Rodríguez.—El Remolino.
- 21.—Don Francisco Aguilera Reina.—El Remolino.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «105-GR. Urgencia. Embalse del Iznájar. Indemnizaciones. Pieza 1», término municipal de Rute.

En el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras arriba expresadas aparecen como presuntos titulares de arrendamientos y otros derechos reales los señores cuya relación provisional se refleja más abajo. A todos ellos, a más de los no incluidos y que se crean con algún derecho o interés legítimo que pudiera ser objeto de expropiación forzosa para el embalse del Iznájar, se les cita en el Ayuntamiento de Rute para el día 7 de septiembre, a las nueve de la mañana, para el levantamiento de actas previas a la ocupación, debiendo comparecer por sí o legalmente representados, así como acompañados de los documentos públicos que acrediten la titularidad del derecho que pretenden ostentar; todo ello de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y sin perjuicio del posterior desplazamiento a las fincas para realizar el levantamiento de actas previas a la ocupación citada.

Sevilla, 20 de agosto de 1966—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.012-E.

Relación de interesados, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los arrendatarios y nombre de la finca o paraje

- 104-A.—Don Juan Ariza Hinojosa.—La Rata.
- 105-A.—Don Diego Ecija Molina.—La Rata.
- 110-A.—Don Diego Ecija Caballero.—La Rata.
- 106-A.—Doña Juana Ecija Granados.—Cortijo del Viso.
- 107-A.—Doña Carmen Ecija Molina.—La Rata.
- 239.—Don Leoncio Reina Aguilera.—Ermita del Pamplinar.
- 221.—Don Anacleto Granados Molino.—El Pamplinar.
- 244-A.—Don Manuel Sarmiento Molina.—El Pamplinar Bajo.
- 262-A.—Don Gregorio Ariza Montero.—Huertas de la Granja.
- 264-A.—Don Francisco Rey Caballero.—Huerta Los Riegos.
- 270-A.—Don Pedro Reyes Jiménez.—Huerta Los Riegos.
- 285-A.—Don Antonio Cárdenas Reina.—Cortijo El Pontón.
- 286-A.—Don Gregorio Montero Bueno.—Cortijo Los Alamos.
- 289-A.—Don Rafael Caracuel Gámez.—Huerta de la Granja.
- 290-A.—Don Ambrosio Leal Repullo.—Huerta de la Granja.
- 305-A.—Don Rafael Rodríguez Reyes.—El Acebuchal Alto.
- 309-A.—Don Juan Francisco Rey Pedrera.—El Acebuchal Bajo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «101-GR. Urgencia. Embalse del Iznájar. Pieza número 7», término municipal de Iznájar

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de diciembre de 1965 la declaración de urgencia de las obras del embalse del Iznájar, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros Públicos de las fincas que se especifican, que el día 5 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 20 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.013-E.

Descripción de las fincas

- Número 63. Propietario: Don Antonio García Ramos. Nombre de la finca o paraje: Venta del Peligro.
- Número 81. Propietario: Comisión Acreedores de «Comercial Belo, S. A.». Nombre de la finca o paraje: Venta del Peligro.
- Número 81-A. Propietario: Comisión Acreedores de «Comercial Belo, S. A.». Nombre de la finca o paraje: Nuestra Señora de la Piedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de julio de 1966 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial de Formación Profesional Industrial, Taller-Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», Albacete.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Taller Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete, en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Taller-Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete, que fueron establecidas por Orden de 2 de abril de 1965, se consideren ampliadas con las especialidades de Mecánico y Electricista del automóvil y Mecánico Agrícola, de la Rama de Automovilismo, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 25 de agosto de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,823	60,003
1 Dólar canadiense	55,680	55,847
1 Franco francés nuevo	12,192	12,228
1 Libra esterlina	166,786	167,288
1 Franco suizo	13,816	13,857
100 Francos belgas	120,186	120,547
1 Marco alemán	14,990	15,035
100 Liras italianas	9,598	9,626
1 Florin holandés	16,543	16,592
1 Corona sueca	11,579	11,613
1 Corona danesa	8,637	8,662
1 Corona noruega	8,368	8,393
1 Marco finlandés	18,580	18,635
100 Chelínes austríacos	231,786	232,483
100 Escudos portugueses	207,976	208,602